

INFORME DEL COMISARIO

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ésta, he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2009.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa si presenta ingresos en este ejercicio económico, han cumplido normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Actas, mismos que son llevados adecuadamente.

Los libros contables se llevan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,



C.P.A. Ricardo Cárdenas
COMISARIO



Guayaquil, 25 de Junio del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarles a ustedes que los Administradores o Representantes Legales de la Compañía SERAUCONTRI S.A. A la presente son los siguientes:

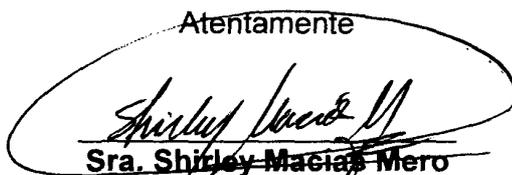
Sra. Shirley Macías Mero

Gerente General

130431508-6

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo de antemano su valiosa ayuda.

Atentamente



Sra. Shirley Macías Mero
Gerente General

Suburbio
Suvubio

